

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 2000

I

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PEMOLIJA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Acogiéndome a lo estipulado en los Artículos vigésimo (20) vigésimo y cuarto (24) de los Estatutos de PEMOLIJA S.A. de conformidad con lo establecido en el Artículo Trescientos veintiuno (321) de la Ley de Compañías, informo a los Señores Accionistas que he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias de la Empresa, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1999. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden con los registrados en los Libros de Contabilidad.

El examen fué practicado de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptados e incluyo prueba de los libros, anexos, documentos de Contabilidad y demás procedimientos de Auditoría que considere necesario. Debo añadir que los Estados Financieros, objeto del presente examen han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas y prácticas Contables Generalmente Aceptadas y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Registros de Acciones y Accionistas, Talonario de Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas al efecto por la Superintendencia de Compañías, los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me satisface haber realizado la actividad encomendada con la oportunidad del caso por haber recibido de los Señores Administradores de la Compañía la correspondiente colaboración.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de PEMOLIJA S.A. del 31 de Diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones por el ejercicio fenecido, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas y reglamentadas por la Superintendencia de Compañías, aplicadas uniformemente en relación con el ejercicio anterior.

Atentamente,


Comisario

20 ABR. 2001

